

Servicio Integrado de Información Arroceras (09 junio 15)

Noticias Columbia

Desde este lunes aplica rebaja en el precio del arroz

Escrito por Juan Diego Salas

Se trata de una disminución de ₡52 por bolsa de 2 kilos de arroz calidad 80/20, es decir 80% grano entero.

La rebaja se debe a un decreto por parte del gobierno dado en febrero anterior, como parte de una política de seguridad alimentaria y apoyo a la producción de arroz y otros productos, que forman parte de la canasta básica nutricional de los costarricenses.

De esta manera, la bolsa por kilo pasa de ₡657 colones a un precio de ₡631 colones de acuerdo con la actualización del modelo de costos del industrial.

Esto quiere decir que la bolsa de 2 kilos, que se comercializa en el mercado, bajará de 1.314 colones a 1.262 colones.

De acuerdo con CONARROZ “si el precio está regulado no puede venderse en los establecimientos comerciales, ni más caro ni más barato de los precios establecidos”.

La directriz gubernamental además estableció un nuevo precio de referencia de compra del industrial al productor nacional de arroz granza.

Este es de 22 mil 139 colones por saco de arroz en granza seca y limpia de 73,6 kilogramos con 13% de humedad y 1,5% de impurezas, puesto en planta.

La nueva disposición deja sin efecto la eliminación de todo esquema de regulación de precios del arroz.

Ahora le corresponde al Ministerio de Economía verificar el cumplimiento efectivo del decreto.

En caso de incumplimiento, se deberá realizar una denuncia tanto en las instancias administrativas como judiciales.

Diario Extra

Rebaja de arroz “es atolillo con el dedo”

Alexander Méndez | amendez@diarioextra.com

Techos y pisos existen para evitar la quiebra de productores

El ministro Welmer Ramos aseguró que los precios máximos y mínimos regulan el mercado y evitan la quiebra de productores

La rebaja en el arroz debería ser de ¢130 y no de ¢26, indican defensores de los consumidores

Pese a que este lunes entró en vigencia la rebaja por ¢26 en el precio del arroz, un recurso en el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea presentado ayer piensa traerse abajo lo que consideran es una disminución muy lejana a la que verdaderamente debía darse de ¢130.

La impugnación la hacen la Asociación de Consumidores de Costa Rica y la Asociación de Consumidores Libres de Costa Rica, quienes unieron esfuerzos, pues desde el 2013 cuando calcularon el precio del producto, este registraba ¢130 menos en su valor.

Para Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica, dicha apelación se da por tres puntos: “La primera porque apenas le están devolviendo al consumidor ¢26, cuando deberían ser ¢130 por kilogramo de arroz.

La segunda: nos extraña muchísimo la actitud del Ministerio de Economía (MEIC) de impedir por medio de decreto que los comerciantes hagan ofertas en materia del arroz, es decir este puede ser castigado y multado por hacer ofertas, lo cual contraviene el derecho de hacer un producto más barato, según lo que los consumidores puedan acceder.

Y por último, nos preocupa que se criminalice al comerciante por vender por debajo del precio que el MEIC establece, esto beneficia a las familias más pobres y es algo que no estamos dispuestos como asociaciones a permitir, que el Estado criminalice a quienes quieren vender por debajo del precio fijado”.

El artículo 10 del reglamento del MEIC establece que las ofertas son prohibidas, además vender debajo del precio fijado; hay estudios que demuestran que hace dos años el valor de mercado se subió a partir de la declaratoria de regulación de costos, que incluso lo determinan dos análisis pagados por el MEIC a la UCR, y los consumidores desembolsamos más de la cuenta.

Hace dos años se presentó otro contencioso por la liberación del precio, todavía está en proceso y ahora se demanda la no aplicación de dicha medida, ya que facturas de entonces demuestran que los costos de supermercado eran más bajos que los registrados en el techo por parte del MEIC.

Juan Fernández, presidente de Consumidores Libres, indicó que el gobierno ha tomado ciertas medidas favoreciendo a determinados grupos de presión, entre ellos productores e industrializados del arroz, lo cual está contra los consumidores y los obliga a pagar en exceso favoreciendo a unos cuantos.

“Este rebajo de $\text{¢}26$ es un atolillo con el dedo para el consumidor, esto es simplemente un gobierno complaciente con estos grupos de interés bajo el tema de la seguridad y soberanía alimentaria, que más bien lo que genera es más inseguridad, sobre todo a las clases que menos ganan en el país porque lo que consumen es más arroz y tienen menos ingresos, de ahí que cuesta pagar la factura arroceras; súmele el efecto que va a haber en el aguacate, carne de cerdo, que el gobierno ha mal entendido en el tema de seguridad alimentaria”.

MEIC REPLICA

Para el ministro del MEIC, Welmer Ramos, los mercados del arroz son muy particulares y no todos son iguales, los costarricenses consumen una cantidad, independientemente al precio, cualquier disminución no hace que los ticos coman más; cuando esto lo saben los comerciantes no bajan el precio a pesar de que lo consigan más barato en otra parte, pues venden igual bajándolo o no.

“Eso sí, al liberar el precio, el de uso popular el 80/20 sube de precio para obligar a las personas a usar arroz más caro.

El otro tema es que el mercado del arroz genera unos 40 mil empleos, pues podrían terminar destruyéndose si abre el mercado a la importación, de ahí que

cuatro o cinco grandes pueden traerlo y quebrar a 1.500 productores y destruir esa cantidad de empleos... Nosotros aquí estamos defendiendo empleo, inversión nacional y al consumidor le bajamos el precio y el arroz importado se promedia en precio con el nacional y podemos hacer proporciones para ir haciendo el mix en los costos y que tengan oscilaciones a corto plazo”, acotó Ramos.

Para Ramos los balances de precio no se pueden prever, por eso no se relacionan costos de antes con los de ahora, pues los mercados varían y hay un orden el arrocero, donde “hay industriales que son pocos, productores que son más y consumidores que son muchos”.

Esas relaciones hay que verlas con cuidado, si no se regulan los precios bien los productores podrían quedar en ruina y los otros sectores se verían más beneficiados y sin favorecer a los consumidores.

“Si soltamos el precio mínimo del arroz, podrían desaparecer los productores por los precios tan bajos que les podrían pagar, por eso los techos y los pisos”, culminó el Ministro.

Noticias Monumental

<http://www.monumental.co.cr/noticia/ministro-de-economia-liberalizar-precio-del-arroz-no-tendria-mayor-rebaja-por-consumo>

Este lunes precio baja 4%

Ministro de Economía: Liberalizar precio del arroz no tendría mayor rebaja por consumo

Consumidores de Costa Rica califica como falta de criterio declaraciones de ministro

Erick Ulate, presidente Consumidores de Costa Rica

Por. Greivin Granados Sequeira

greivin.granados@monumental.co.cr

@ggranados_92

Lo acompaña a usted todos los días en su mesa en su consumo diario. Es uno de los principales bienes de importación en el país; pero también uno de los puntos elementos de controversia entre los productores y consumidores.

Se trata del arroz. Los consumidores hablan de la posibilidad de liberar el precio del grano para que las reducciones en el costo sean más grandes, pero los productores avalan el actual esquema.

El arroz es el único producto cuyo precio se fija por ley en Costa Rica; el cual se establece a través de un promedio entre la producción interna y el arroz importado.

Welmer Ramos, ministro de Economía, comentó que liberalizar la tarifa del grano no tendría una mayor rebaja del costo, debido a su alto consumo.

Ramos explicó que la actual administración descarta en un corto plazo eliminar el esquema que rige el precio del arroz en el país.

Eliécer Araya, presidente de la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), indicó que liberalizar el arroz tendría un importante impacto socioeconómico en el país, debido a los elevados costos que representaría en la producción nacional.

Araya señaló que liberalizar no representó la mejor decisión, como en el caso de los frijoles; y que desde hace cuatro años el precio representa en la baja.

Érick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica; indicó que el comentario del jerarca de Economía tiene una falta de criterio; debido a que los principales perjudicados son los comerciantes y los consumidores.

Ulate indicó que liberalizar el precio del arroz representaría una reducción importante en el corto y mediano plazo.

Este lunes entra a regir una rebaja del 4% en la tarifa del grano; según publicó el Diario Oficial La Gaceta en febrero anterior.

La bolsa de dos kilos pasará de ¢1314 a ¢1262; mientras que el grano quebrado pasará de ¢657 a ¢631; de acuerdo con el decreto.

Además de ello, se reducirá de inmediato el precio que el industrial paga al productor; donde el saco de 73,6 kilos en granza o arroz con cáscara, pasará de ¢22.604 a ¢22.139.

El Financiero

PIDEN DETENER VIGENCIA DEL DECRETO HASTA QUE TRIBUNALES FALLEN

Grupos de consumidores demandan al Gobierno por decreto para fijar el precio del arroz

Las organizaciones Consumidores Libres y Consumidores de Costa Rica acusan al Poder Ejecutivo de crear medidas proteccionistas

POR GERARDO RUIZ R. / gerardo.ruiz@elfinancierocr.com

Consumidores Libres y Consumidores de Costa Rica demandaron al MEIC por el decreto que mantiene la fijación de precios del arroz en manos del Estado.

Costa Rica produce arroz en zonas como Guanacaste. El Gobierno espera aumentar la productividad por hectárea durante los próximos cuatro años.

El Tribunal Contencioso Administrativo recibió este lunes una demanda contra el Estado por la emisión del decreto ejecutivo que mantiene la fijación de los precios del arroz en manos del Gobierno.

La acción la presentaron las asociaciones Consumidores Libres y Consumidores de Costa Rica.

Esas entidades afirman que el Gobierno está echando mano de medidas proteccionistas para privilegiar a sectores de la producción interna sin tomar en cuenta los efectos de esas medidas entre los consumidores.

Marcha atrás

El decreto emitido por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) entró en vigencia este lunes y revirtió otro decreto emitido por el gobierno pasado que había ordenado la liberalización del precio del arroz.

Según Juan Ricardo Fernández, de la Asociación Consumidores Libres, la fijación del precio impide que este baje unos ¢130 por kilo, precio en que estaba en mayo del 2013.

Fernández afirmó que el Gobierno intenta "darle atolillo con el dedo" a los consumidores al anunciar rebajas de hasta ¢52 por kilo de arroz gracias a medidas como la salvaguardia que ordenó el MEIC para limitar la importación de arroz pilado desde Argentina y Uruguay, con el argumento de que la traída desde esos mercados pone en riesgo la subsistencia de unos 1.000 productores nacionales.

"Este tipo de acciones son una bofetada del Gobierno para los consumidores, pues son para favorecer a unos cuantos con el retrógrado argumento de la soberanía y la suficiencia alimentaria. El Gobierno nos quiere llevar a una especie de 'venezuelización'", sostuvo el representante de Consumidores Libres.

Subsidio perjudica a consumidores

Erick Ulate, de la Asociación de Consumidores de Costa Rica, indicó que dos estudios de la Universidad de Costa Rica (UCR) demuestran que la fijación de precios del arroz perjudica al quintil más pobre de la población, siendo ese sector el que más arroz consume, con un promedio de 58 kilos per cápita, por año.

"Son ellos los que costean el subsidio a los arroceros por el sobreprecio del grano generado por fijación. Un ejemplo de la situación se dio en el 2014, cuando el subsidio llegó a \$70 millones", sostuvo el vocero.

Juan Ricardo Fernández dijo que ambas asociaciones esperan que el Tribunal Contencioso Administrativo acoja en las próximas horas la medida cautelar que solicitan para que el decreto de fijación de precios del arroz no entre en vigencia hasta que se emita el fallo sobre la demanda contra el Estado.

La Nación

Demanda por fijar precio del arroz

San José. Las asociaciones Consumidores Libres y Consumidores de Costa Rica presentaron ante el Tribunal Contencioso Administrativo una demanda contra el Estado por el decreto ejecutivo que mantiene la fijación de los precios del arroz en manos del Gobierno. Afirman que se recurre a medidas proteccionistas para privilegiar a sectores de la producción interna sin tomar en cuenta el efecto para los consumidores. REDACCIÓN Emergencia por sequía

Gobierno distribuyó 4.000 pacas de heno en hatos ganaderos en Guanacaste

POR Hugo Solano / hsolano@nacion.com -

- Pese a llegada de las primeras lluvias, la zona resiente el ingreso tardío de estación lluviosa
- Productores de Pozo de Agua, Rosario y Cañal entre los primeros beneficiarios

Pese a que la semana pasada llovió de manera regular en Guanacaste y este lunes varios cantones de la península de Nicoya como Santa Cruz, Nandayure y Hojanca se registraban lluvias, la situación de sequía tiene en aprietos a muchos ganaderos a los que hoy la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) comenzó a suministrar alimento para el ganado.

Unos 50 pequeños productores de San Antonio de Nicoya recibieron este lunes 8 de junio casi 4.000 pacas para el alimento de las reses afectadas por la sequía.

Según un comunicado de la CNE, la entrega de ese alimento forma parte del plan general de la emergencia implementado como respuesta a la sequía.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) entregaron hoy 1.500 pacas para los productores de Pozo de Agua, 1.000 para la comunidad de Rosario, 30 para Cañal y unas 1.470 en Puerto Humo.

Una de las beneficiarias, Ana Ulloa, se mostró muy agradecida por la ayuda, ya que la sequía los ha afectado mucho, especialmente el pasto que sirve de alimento.

Según la CNE, la entrega continuará en toda la provincia esta semana y las siguientes, según el cronograma que la dirección regional de MAG en Liberia establezca para la entrega.